

**CESION DE LAS ACCIONES DE LA
COMPAÑÍA ALEMANIAMOTORS S.A.**

En la ciudad de Quito, el 12 de agosto de 2015, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de las acciones de la compañía ALEMANIAMOTORS S.A. de forma libre y voluntaria, las siguientes personas:

1. La señora Magali Díaz Granados Avellán por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente "LA CEDENTE" ;
2. El señor Carlos José Jalil Gómez por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente "EL CESIONARIO" ;

Los comparecientes, por los derechos que representan, acuerdan celebrar el contrato de cesión de acciones conforme a las siguientes declaraciones, cláusulas y disposiciones:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES Y DECLARACIONES:

- 1.1) La señora Magali Díaz Granados Avellán es propietaria de 8 acciones de un dólar (USD \$1.00) cada una, en la compañía ALEMANIAMOTORS S.A.
- 1.2) Es voluntad de La señora Magali Díaz Granados Avellán ceder sus acciones a favor del señor Carlos José Jalil Gómez mediante el presente documento.

Cláusula Segunda: CESION DE ACCIONES.

En virtud de los antecedentes expuestos:

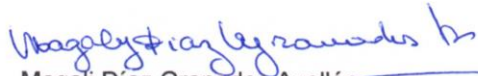
2.1. La señora Magali Díaz Granados Avellán, cede y traspasa a título gratuito ocho acciones, a favor del señor Carlos José Jalil Gómez.

Cláusula Tercera: ACEPTACION DE LA CESION.

EL CESIONARIO acepta la cesión y traspaso de las mencionadas acciones, por convenir a sus intereses.

Cláusula Cuarta: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:

Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido íntegro del presente contrato, por contener condiciones en su respectivo beneficio, por lo que lo suscriben en dos ejemplares de igual contenido y validez.


Magali Díaz Granados Avellán
Cedente


Carlos José Jalil Gómez
Cesionario